

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 9

16.

FECHA	lunes, 4 de diciembre de 2023
--------------	-------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Facatativá
TIPO DE DOCUMENTO	Pasantía
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Administración de Empresas

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Roa Cruz	Gina Bannesa	1007703174

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Triana Calderón	Odair

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 9

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Gestión en los procesos de salud ambiental en la secretaría de salud y participación comunitaria en la alcaldía de Facatativá.

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
15/11/2023	55

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)


ESPAÑOL	INGLÉS
1. Salud	Health
2. Publica	Public
3. Zoonosis	Zoonosis
4. Archivo	Archive
5. Comunitaria	Community
6. Gestión	Management

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

Alcaldía de Facatativá. (2017). *Escudo de Facatativá* [Ilustración]. Alcaldía de Facatativá. <http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Cepal. (2004, 1 agosto). *Política y políticas públicas*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6085-politica-politicas-publicas>

Colombia, M. de S. y. P. S. (2022). Páginas - Salud ambiental. Gov.co

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 9

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ambiental/Paginas/Salud-ambiental.aspx>

Constitucionpolitica. (2022). Constitución Política de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. <https://constitucionpoliticadecolombia.net/titulo-2/capitulo-1/articulo-19/>

Cruz, Páez F. O., Castillo, Ortiz, D.M. , Lechuga Cardozo, J.I. y Triana Calderón, O. (2022). Conducta financiera en estudiantes de Administración de Empresas, Universidad de Cundinamarca Facatativá. *Tendencias*, 23(2), 30-52. <https://doi.org/10.22267/rtend.222302.200>


Gobierno de la república de Colombia. (2022). *Inicio - Función Pública*. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/>

Institute of Medicine. Sustaining Global Surveillance and Response to Emerging Zoonotic: Microbial recommendations the United States. Washington, D.C.: National Academy Press. (2009). <https://www.iom.edu/~media/Files/Report%20Files/2009/ZoonoticDisease/recommendations%20sheet%20for%20web%20FINAL.pdf>

Ley 743 de 2002 artículo 32 (2002). Colombia. Congreso de la República. <https://constitucionpoliticadecolombia.net/titulo-2/capitulo-1/articulo-19/>

Modelo de la estrategia de gestión integral de zoonosis. (2018). Gov.co. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/Modelo-estrategia-gestion-integral-zoonosis-egi.pdf>

Uriarte, M. (2021). Control de información documentada en la administración pública. *Revista de Administración Pública*, 45(2), 221-243.


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 9

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El presente informe resume las actividades realizadas y los logros obtenidos durante el período de pasantías en la Secretaría de Salud y la Dirección de Participación Comunitaria en la Alcaldía durante la administración “Facatativá correcta, un propósito en común 2020-2023”. Durante este tiempo, se dio enfoque colaborar en la formulación de una estrategia de gestión integral que abordara los procesos de salud ambiental y el control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en la comunidad de Facatativá conjunto a gestión de procesos documentales y de acompañamientos a actividades JAC (Juntas de Acción comunal) que van de la mano de las metas que están a cargo de las respectivas dependencias, las cuales están consignadas en el plan de acción en marcha.

En concordancia a la estrategia de gestión integral en zoonosis, se aplican los elementos cruciales necesarios para el diagnóstico, implementación y control efectivo de la misma. Se examinan los procedimientos de valoración de enfermedades zoonóticas, las tácticas necesarias al aplicar medidas preventivas y se destaca la importancia de la colaboración entre instituciones para el éxito de estas iniciativas. Asimismo, se subrayan las prácticas de supervisión y control que contribuyen a salvaguardar la salud pública y la seguridad de las comunidades frente a las amenazas de enfermedades transmitidas de animales a humanos.

This report summarizes the activities carried out and the achievements obtained during the internship period in the Ministry of Health and the Directorate of Community Participation in the Mayor's Office during the administration “Correct Facatativá, a common purpose 2020-2023”. During this time, the focus was on collaborating in the formulation of a comprehensive management strategy that would address environmental health processes and the control of diseases transmitted by vectors and zoonoses in the community of Facatativá, together with the management of documentary processes and accompaniment to activities. JAC (Communal Action Boards) that go hand in hand with the goals that are in charge of the respective agencies, which are recorded in the action plan in progress.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 9


In accordance with the comprehensive zoonosis management strategy, the crucial elements necessary for its diagnosis, implementation and effective control are applied. The procedures for assessing zoonotic diseases, the tactics necessary when applying preventive measures are examined, and the importance of collaboration between institutions for the success of these initiatives is highlighted. Likewise, supervision and control practices that contribute to safeguarding public health and the safety of communities against the threats of diseases transmitted from animals to humans are highlighted.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	x	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 9


3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 9

está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 9

Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.




Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Gestión en los procesos de salud	Texto

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 9

ambiental en la secretaría de salud y participación comunitaria en la alcaldía de Facatativá.pdf	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Roa Cruz Gina Bannesa	Bannesa Roa

21.1-51-20.

PASANTÍA: GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE SALUD AMBIENTAL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ALCALDÍA
DE FACATATIVÁ.

GINA BANNESA ROA CRUZ

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACATATIVA
2023

PASANTÍA: GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE SALUD AMBIENTAL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ALCALDÍA
DE FACATATIVÁ.

GINA BANNESA ROA CRUZ

Informe técnico de pasantía

Odair Triana Calderón
Magister en finanzas

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACATATIVA
2023

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Firma del jurado

Facatativá, octubre de 2023

DEDICATORIA

A lo largo de mi vida he tenido suficientes razones para continuar con todas las metas que me he propuesto y hoy quiero dedicar todos mis logros a Dios primordialmente, A mis padres Hugo y Sandra por haberme inculcado el amor por el aprendizaje y la curiosidad por el pensamiento crítico que me inspira a ver más allá, a mi hermano Wilson y a mi sobrino Jhoan por su incondicionalidad y por creer siempre en mí.

A mis profesores por su guía y orientación; este trabajo es el resultado de su amor, apoyo y enseñanzas.

Gracias.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	5
TABLA DE ILUSTRACIONES.....	6
TABLA DE ANEXOS.....	7
1. TITULO	8
2. RESUMEN	9
3. INTRODUCCIÓN	1
4. JUSTIFICACIÓN	1
5. OBJETIVOS.....	3
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
6. MARCO DE REFERENCIA.....	4
6.1.MARCO CONCEPTUAL.....	4
6.1.2. Administración pública.....	4
6.1.3. Salud ambiental.....	4
6.1.4. Estrategia de gestión integral de zoonosis.....	4
6.1.5. Junta de acción comunal (JAC).....	4
6.1.6. Plan de desarrollo.....	5
6.2 MARCO TEÓRICO	6
6.3. MARCO LEGAL.....	7
6.4 MARCO INSTITUCIONAL	8
6.4.1. Historia de Facatativá.....	8
6.4.2. Organigrama Alcaldía De Facatativá.....	9
7. METODOLOGÍA	10
8. COMPETENCIAS DESARROLLADAS	11
9. RESULTADOS.....	11
9.1.OBJETIVO 1.....	12
9.2. OBJETIVO 2.....	19
9.3. OBJETIVO 3.....	24

10. CONCLUSIONES.....	29
11. RECOMENDACIONES.....	30
12. REFERENCIAS	31
13. ANEXOS.....	32

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Escudo de la Alcaldía de Facatativá.....	1
Ilustración 2 Organigrama de la Alcaldía de Facatativá.....	1
Ilustración 3 Insumo EGI, Lineamientos tácticos	5
Ilustración 4 Tabla de análisis de involucrados.....	6
Ilustración 5 Distribución de Facatativá tamaño de territorio y área habitada, Facatativá – Cundinamarca 2022	7
Ilustración 6 Estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020. Estimaciones de población 2018 -2023 total.....	7
Ilustración 7 Tasa de crecimiento, mortalidad y natalidad.	8
Ilustración 8 Árbol de problemas EGI	9
Ilustración 9 Árbol de soluciones EGI	10
Ilustración 10 Socialización de avances a Epidemióloga.....	10
Ilustración 11 DOFA EGI.....	11
Ilustración 12 Marco normativo Nacional	14
Ilustración 13 Marco normativo Internacional.....	15
Ilustración 14 Matriz Priorización eventos en Zoonosis	16
Ilustración 15 Construcción de Priorizaciones	16
Ilustración 16 Obligación 14 EGI.....	17
Ilustración 17 Obligación 7 EGI.....	17
Ilustración 18 Borrador Acto administrativo.....	19
Ilustración 19 Decreto 174 de 2023	19
Ilustración 20 Socialización acto administrativo	19
Ilustración 21 Cajas de gestión documental 2020-2023	19
Ilustración 22 Tabla de retención de la Alcaldía de Facatativá	19
Ilustración 23 Recepción entrega FUID	19
Ilustración 24 Entrega FUID.....	19
Ilustración 25 Capacitación JAC Policía	19

Ilustración 26 Capacitación JAC19

Ilustración 27 Comunalitos Septiembre19

Ilustración 28 Acompañamiento comunalitos.....19

LISTA DE ANEXOS

Anexos 1 Informe Diagnóstico EGI	19
Anexos 2 Borrador Acto Administrativo.....	19
Anexos 3 Obligación 7, Análisis de involucrados.....	19
Anexos 4 Decreto 174 del 07 agosto 2023	19
Anexos 5 Piezas de promoción y prevención	19
Anexos 6 Guía EGI/ETV	19

1. TITULO

PASANTÍA: GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ALCALDÍA DE FACATATIVÁ.

2. RESUMEN

El presente informe resume las actividades realizadas y los logros obtenidos durante el período de pasantías en la Secretaría de Salud y la Dirección de Participación Comunitaria en la Alcaldía durante la administración “Facatativá correcta, un propósito en común 2020-2023”. Durante este tiempo, se dio enfoque colaborar en la formulación de una estrategia de gestión integral que abordara los procesos de salud ambiental y el control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en la comunidad de Facatativá conjunto a gestión de procesos documentales y de acompañamientos a actividades JAC (Juntas de Acción comunal) que van de la mano de las metas que están a cargo de las respectivas dependencias, las cuales están consignadas en el plan de acción en marcha.

En concordancia a la estrategia de gestión integral en zoonosis, se aplican los elementos cruciales necesarios para el diagnóstico, implementación y control efectivo de la misma. Se examinan los procedimientos de valoración de enfermedades zoonóticas, las tácticas necesarias al aplicar medidas preventivas y se destaca la importancia de la colaboración entre instituciones para el éxito de estas iniciativas. Asimismo, se subrayan las prácticas de supervisión y control que contribuyen a salvaguardar la salud pública y la seguridad de las comunidades frente a las amenazas de enfermedades transmitidas de animales a humanos.

Las tareas desempeñadas en conjunto a la dirección de participación comunitaria, que incluyen la planificación y ejecución de programas de capacitación para la comunidad en grupos específicos; siendo las Juntas de acción comunal, así como la organización y mantenimiento de documentos clave para la dirección siguiendo los lineamientos nacionales en archivística.

PALABRAS CLAVE: *Gestión; Salud; Apoyo; Comunitario; Resultado.*

3. INTRODUCCIÓN

El presente informe representa un testimonio de la contribución realizada durante el período de pasantía en la Secretaría de Salud que es la entidad encargada de salvaguardar el bienestar físico y mental de la población facatativeña y la Dirección de Participación Comunitaria es una unidad de la Secretaría de Gobierno cuyo propósito principal es fomentar la participación activa de las comunidades en el desarrollo de la ciudad. Esta dirección se responsabiliza de la planificación, implementación, evaluación y supervisión de las políticas públicas relacionadas con la participación comunitaria.

Se hace referencia al diagnóstico para la construcción de las tres fases que componen la estrategia de gestión integral ETV/Zoonosis, así como su publicación y ejecución para el municipio de Facatativa, y lo necesario para cumplir con la misma.

Con el apoyo de la oficina de participación comunitaria se da inicio al proceso necesario para organizar la información necesaria para crear actos administrativos de índole legal y se brinda auxilio a las labores de gestión documental en el archivo físico, con el fin de dar cumplimiento al total de las metas impartidas al cuatrienio de la administración municipal en curso.

4. JUSTIFICACIÓN

Salud ambiental es de suma importancia y también un medio esencial para documentar, evaluar y comunicar las actividades y resultados relacionados con el apoyo en los procesos de salud ambiental y la creación de una estrategia de gestión integral en el control de enfermedades transmitidas por vectores/zoonosis. En 2009, el Instituto de Medicina (IOM) emitió recomendaciones para Mejorar la supervisión y la capacidad de reacción ante las enfermedades zoonóticas que surgen nuevamente.

En este contexto, las pasantías no solo buscaron la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, sino también colaborar en el diagnóstico, creación y seguimiento de la meta “MP30 - Crear el equipo operativo encargado de establecer la coordinación entre los diversos sectores municipales con el propósito de fortalecer las iniciativas de promoción de la salud y prevención de zoonosis mediante la estrategia integral de gestión en zoonosis” y “MB56 - ejecutar un total de veinticuatro (24) programas de refuerzo, capacitación y/o educación destinados a las juntas de administración de propiedad horizontal y juntas de acción comunal durante el período de cuatro años correspondiente al plan de desarrollo denominado: Facatativá correcta, un propósito en común 2020-2023”. Así mismo, la ejecución, revisión y optimización de gestión documental; el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el municipio de Facatativá, durante este periodo que se ha trabajado con la Dirección de Participación Comunitaria.

Asimismo, la gestión documental es un componente crítico para el correcto funcionamiento de cualquier entidad u organización ya que asegura la correcta organización, almacenamiento y disponibilidad de la información.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Gestionar los procesos apoyando el departamento de salud ambiental en la secretaría de salud y participación comunitaria en la alcaldía de Facatativá.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diagnosticar el proceso necesario para la construcción de las tres fases que componen la estrategia de gestión integral ETV/Zoonosis para el municipio de Facatativa.

Organizar la información vinculada al acto administrativo que dará forma al procedimiento de un Decretó aplicable al municipio de Facatativá, en una colaboración conjunta con la Secretaría de Gobierno y la Gobernación de Cundinamarca.

Apoyar las labores de gestión documental en el archivo físico correspondiente al periodo 2020 al 2023, siguiendo las disposiciones de la Ley 594 de 2000 en materia de archivística para la preservación de documentos institucionales, e implementar procesos de formación y supervisión en coordinación con las Juntas de Acción Comunal (JAC).

6. MARCO DE REFERENCIAS

6.1. MARCO CONCEPTUAL.

Para una amplia comprensión de lo relacionado en el informe es importante considera que la informacion no es de dominio público, por tanto, a continuación, se relacionan para mayor comprensión del mismo.

6.1.2. Gestión pública.

“La gestión pública implica asumir responsabilidades para la búsqueda de estructuras entre organizaciones” (Hughes, 1996).

6.1.3. Salud ambiental.

“La salud ambiental invita a una consideración acerca de la relación entre las comunidades humanas y los elementos físicos, químicos, biológicos y sociales presentes en su entorno, los cuales, a su vez, están moldeados por la estructura social.” (Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, s.f., p. 2)

6.1.4. Apoyo.

"El apoyo organizacional es un complejo constructo que incluye múltiples dimensiones, como el apoyo instrumental, el apoyo informativo, el apoyo emocional y el apoyo normativo. Estas dimensiones se refieren a la percepción de que la organización proporciona a los empleados los recursos, la información, el apoyo emocional y las normas necesarias para desempeñar su trabajo de manera eficaz." (Eisenberger, R., Huntington, R., Hutchison, S., & Sowa, D, 1986)

6.1.5. Comunitario.

"Lo comunitario es la expresión de la solidaridad, la cooperación y la participación de las personas en un espacio común." (Gutiérrez G,2009)

6.1.6. Resultado.

"El resultado es la consecuencia de una acción o una serie de acciones. Puede ser positivo o negativo, esperado o inesperado. El resultado puede tener un impacto significativo en la vida de las personas, las organizaciones o las sociedades." (Diccionario de la Real Academia Española)

6.2 MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentan autores e instituciones que denotan la importancia de la gestión pública, la salud pública, el apoyo y los resultados correspondientes al proceso.

Cambios en la gestión pública a lo largo de los años, la administración pública ha experimentado numerosos cambios. Una de las principales diferencias entre las entidades estatales y las privadas es la forma en que obtienen recursos. Las empresas privadas obtienen recursos mediante la generación de ganancias, mientras que las entidades estatales obtienen recursos de los impuestos que pagan los ciudadanos.

La salud pública está organizada en una estructura burocrática, con diferentes funcionarios encargados de manejar, suministrar, controlar, planificar y mediar la normativa que se aplican a los procesos estatales.

Control de la información documental, uno de los aspectos más importantes de la administración pública es el control de la información documental. La información física y digital conservada en los archivos es importante para la toma de decisiones y la prestación de servicios públicos. Asimismo, implica establecer un sistema para organizar, clasificar y archivar la información para que pueda ser encontrada y utilizada fácilmente. El sistema debe garantizar que la información sea segura y solo sea accesible para el personal autorizado. Uriarte, M. (2021).

6.3. MARCO LEGAL

La presente pasantía se llevó a cabo en conformidad con el marco legal de Colombia, que incluye la Constitución Política de 1991, la Ley 100 de 1993, el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021, el Decreto 1069 de 2015, la Resolución 2268 de 2019, y los Lineamientos para la gestión y operación de los programas de enfermedades que se transmiten de animales a humanos, entre otros aspectos (2020).

Estos documentos legales sientan las bases jurídicas para las actividades relacionadas con la salud ambiental, en particular la creación de estrategias integrales para el control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

Durante el transcurso de la pasantía, se tomaron en consideración los siguientes aspectos del marco legal:

La Constitución Política de Colombia consagra la salud como un derecho fundamental para todos los ciudadanos, y establece la obligación del Estado de garantizar el acceso equitativo a servicios de salud.

La Ley 100 de 1993 establece el marco normativo del sistema de salud en Colombia, incluyendo la salud ambiental como una de sus componentes.

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 define las políticas, objetivos y metas para la salud pública en Colombia, dentro de las cuales se aborda el ámbito de la salud ambiental. El Decreto 1069 de 2015 regula la Ley 1122 de 2007, incluyendo disposiciones relativas a la salud ambiental. La Resolución 2268 de 2019 establece directrices para la prestación integral de servicios de salud en Colombia, y dentro de estas directrices se aborda la salud ambiental

6.4 MARCO INSTITUCIONAL

Ilustración 1 Escudo de la Alcaldía de Facatativá



Alcaldía de Facatativá

Fuente: Alcaldía de Facatativá. (2017).

6.4.1. Historia de Facatativá.

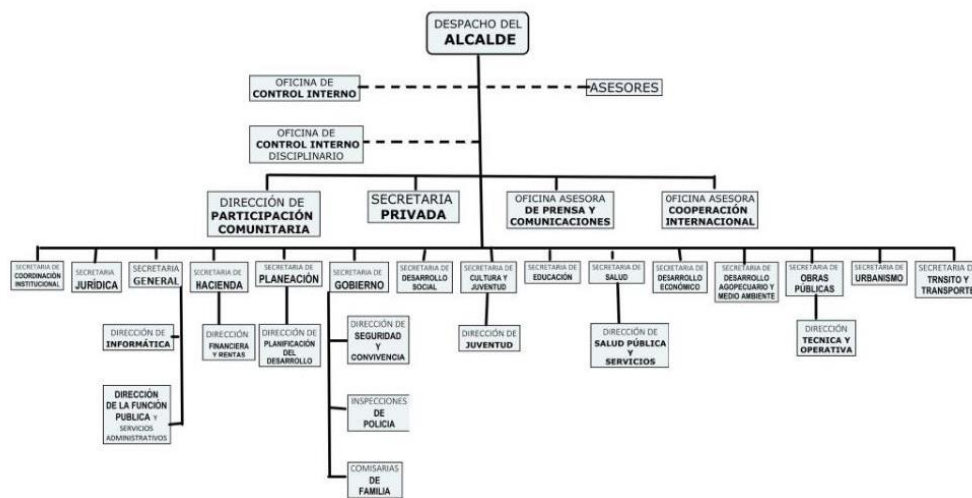
Fue fundada en 1600 (422 años) por Diego Gómez de Mena, cuenta con 106.000 habitantes, limita con 9 municipios: El Rosal, la Vega, San Francisco, Sasaima, Bojacá, Zipacón, Madrid, Alban y Anolaima , cuenta con gran variedad de Fauna y flora y es reconocido por su atractivo, su bandera es formada por tres franjas, verde en los dos extremos que representa la tierra fértil y rojo en el centro que representa la sangre de héroes e indígenas y su escudo representa la riqueza histórica, la cultura española adoptada y su abrigos rocosos.

Los historiadores estiman que los primeros habitantes del territorio llegaron hace más de 17.000 años en base a descubrimientos arqueológicos que datan del periodo herrera, también en la época Muisca era parte del zipazgo de Bacatá y era

considerado territorio de peregrinación religiosa de los Muisca debido a las piedras gigantes las cuales hoy se reconocen como el parque arqueológico piedras del tunjo, también llamado por ellos cercado de piedra que también era usado como refugio, más adelante, para la conquista, los españoles llegaron en 1538, la división en resguardos se inició en 1559 provocando grandes cambios propiciados por los pobladores, es así que la iglesia principal terminada en 1639 debía quedar en el centro y a su alrededor los lugares más importantes algo que era el denominador común por los conquistadores y hoy en día se puede ver el cada uno de los municipios y ciudades principales del país, la carrera segunda que se conoce hoy en día en ese momento fue parte del camino real de Honda, más adelante en la historia ya en el siglo diecinueve se consideró a Facatativá como la ciudad ferroviaria de Cundinamarca y más adelante en el siglo veinte era reconocida como la ciudad con más comercio de Cundinamarca debido a su ubicación estratégica además de ser la capital de Cundinamarca de 1905 a 1910; cada proceso a lo largo de estos siglos ha contribuido a lo que hoy conocemos como Facatativá una tierra porífera con mucho potencial y en constante crecimiento.

6.4.2. Organigrama Alcaldía De Facatativá.

Ilustración 2 Organigrama de la Alcaldía de Facatativá



Fuente: Organigrama, Alcaldía de Facatativa (2017)

7. METODOLOGÍA

Se implementó una metodología cualitativa que se caracteriza por su enfoque descriptivo y exploratorio. Se recopilaron datos a través de entrevistas y grupos focales, y se aplicó un análisis de contenido inductivo con un enfoque hermenéutico para interpretar los resultados. (Cruz, et, al. 2022)

Esta metodología permitió obtener una comprensión profunda de la información cualitativa recopilada y generar un reporte de resultados que respaldó el desarrollo de los objetivos de la exploración correspondiente al informe de pasantía.

8. COMPETENCIAS DESARROLLADAS

Con el desarrollo del ejercicio de la pasantía se brinda un contexto sólido para destacar las competencias desarrolladas durante la pasantía y establece las expectativas para el informe posterior.

8.1. Liderazgo: Destaca gracias a la importancia que adquirir bases sólidas que nutran las acciones de liderazgo y guía grupal, que sirva de apoyo para otros.

8.2. Trabajo en equipo: Es importante para la recolección de la información, fue necesario trabajar en conjunto con los encargados de cada meta en un ambiente de cooperación para el logro del objetivo.

8.3. Resiliencia: Para consolidar una base moral y personal, capaz hacer frente a la adversidad y salir fortalecido de ella, ya que en el ejercicio laboral y de pasantía nos enfrenta constantemente a ello.

8.4. Resolución de problemas: Brinda la oportunidad de trabajar en un entorno real donde es probable que surjan conflictos. Esto permite practicar tus habilidades en un entorno controlado y recibir retroalimentación.

8.5. Conocimientos técnicos: A través de la pasantía, se adquieren conocimientos específicos relacionados con la industria o el campo de trabajo. Esto puede incluir habilidades técnicas, procedimientos, herramientas y software.

8.6. Habilidades de comunicación: Las pasantías fomentan la capacidad de comunicarse de manera efectiva tanto por escrito como verbalmente. Esto incluye la redacción de informes, correos electrónicos profesionales, presentaciones y la habilidad para escuchar activamente.

9. RESULTADOS

En el proceso de pasantía se adquirió la responsabilidad de otorgar un modelo de protección a población de los riesgos para la salud de Facatativá. Al colaborar en este diagnóstico, se contribuye a sentar las bases para futuras acciones que protegerán la salud de la población y fomentarán un ambiente más seguro y saludable.

9.1. OBJETIVO 1.

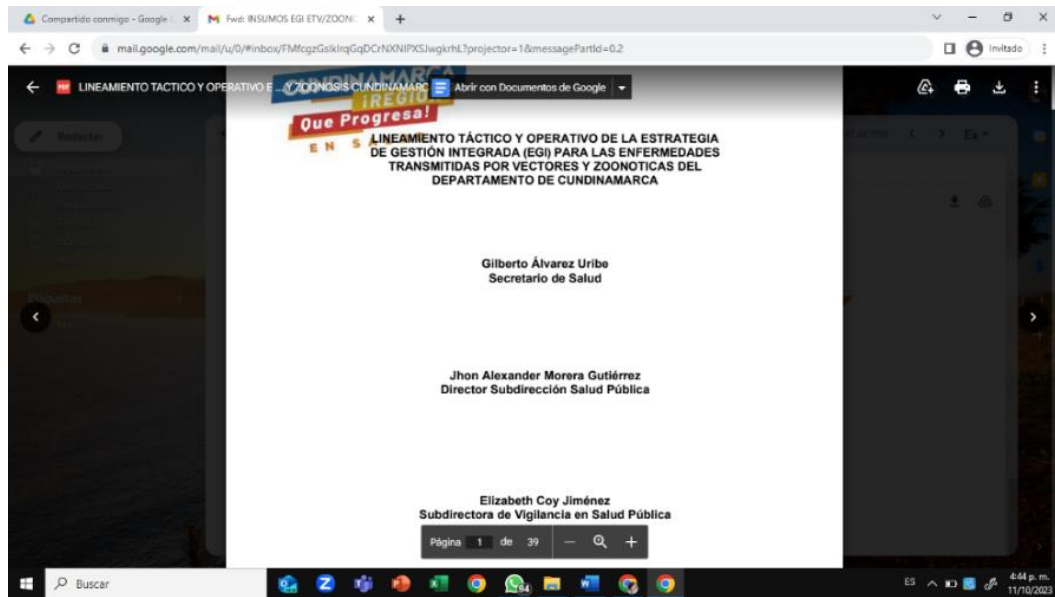
Diagnosticar el proceso necesario para la construcción de las tres fases que componen la estrategia de gestión integral ETV/Zoonosis para el municipio de Facatativá.

9.1.1. Actividades.

9.1.1.2. Asignación de la meta MP30 denominada “realizar el 100% de seguimientos a animal agresor reportados en el cuatrienio”

Se recibió por parte de la directora táctica y operativa de la Secretaría de Salud del municipio de Facatativá, una serie de documentos por medio digital, en los cuales se plasman todos los lineamientos necesarios y requeridos por parte de las autoridades gubernamentales, correspondientes al control y monitoreo de los factores ambientales que pueden afectar la salud de la población en el departamento de Cundinamarca. Para el desarrollo de un plan de acción que permita prevenir y controlar los riesgos ambientales en el municipio Se hace recepción de los mismos para lectura y apropiación.

Ilustración 3 Insumo EGI, Lineamientos tácticos



Fuente: Gobernación de Cundinamarca, 2022

9.1.2.2. Construir el equipo funcional de la EGI ETV/Zoonosis con la participación de los actores sociales pertenecientes al municipio.

En el análisis de los actores involucrados se dio la identificación continua y metódica. de los participantes gubernamentales, privados y comunitarios a nivel municipal que colaboran en la coordinación de la formulación y ejecución de la EGI de zoonosis. Este proceso se basa en una herramienta que recopila información detallada sobre diversas entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para su posterior evaluación.

Este análisis se centra en analizar los recursos disponibles y los intereses de los actores relevantes que tienen alguna relación, a través de la autoridad reguladora u otros vínculos, en el desarrollo de los diversos componentes de una estrategia integrada de gestión de enfermedades zoonóticas.

Ilustración 4 Tabla de análisis de involucrados

TABLA ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS MUNICIPIO DE FACATATIVÁ		
Involucrados	Objetivo	Evaluación
1. Alcalde Municipal	Ejercer las atribuciones conferidas por la Constitución, la ley, las ordenanzas y acuerdos, asimismo, ejercer la autoridad que le ha sido delegada, generando desarrollo sostenible al municipio, de acuerdo con los objetivos institucionales y plan de desarrollo.	Ejercer la representación legal de la Administración Municipal y la gerencia de la estrategia de gestión integral logrando que su implementación en el territorio sea de obligatorio cumplimiento mediante la firma del decreto municipal.
2. Secretaría de Planeación	Definir planes, programas y prioridades para el desarrollo urbanístico del municipio de <u>Facatativá</u> , mediante el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y otros instrumentos de planificación. Garantizar que los planes de acción y los planes sectoriales correspondan a la programación financiera y presupuestal establecida.	A través de las funciones principales de la oficina de planeación, para la construcción y consolidación de la EGI se desarrollarán los diferentes instrumentos de planificación territorial que faciliten el conocimiento del municipio, la reducción del riesgo y el manejo de contingencias a causa de las enfermedades transmitidas por vectores o las zoonóticas a nivel municipal. - Planeación, dirección, evaluación y control de procesos para el desarrollo de proyectos.
4. Secretaría de Salud	La Secretaría de Salud tiene por objeto formular, adoptar, dirigir, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas en materia de salud y promoción social de la salud. Uno de los propósitos de estos objetivos es asegurar que se desarrollen, implementen y cumplan las directrices para la atención y control de los eventos de salud.	A través de estrategias de manejo integrado de enfermedades zoonóticas con enfoque diferenciado, La EGI, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible, en el marco de los determinantes sociales de la salud encaminados a garantizar el disfrute de las formas, condiciones y estilos de vida para promover la salud en la población.
5. Secretaría de Educación	Dirigir, organizar y planificar el servicio educativo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad.	La intervención educativa abarca el concepto de zoonosis a través de las formas de transmisión, agentes causales, reservorios, tipos de alimentos involucrados, sintomatología y las medidas preventivas de estas correspondientes a zoonosis.
6. Secretaría de Cultura		Trámite y resolución de asuntos Culturales y contravenacionales en las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis por ejemplo capacitación de convivencia ciudadana y prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

Fuente. Elaboración propia, 2023

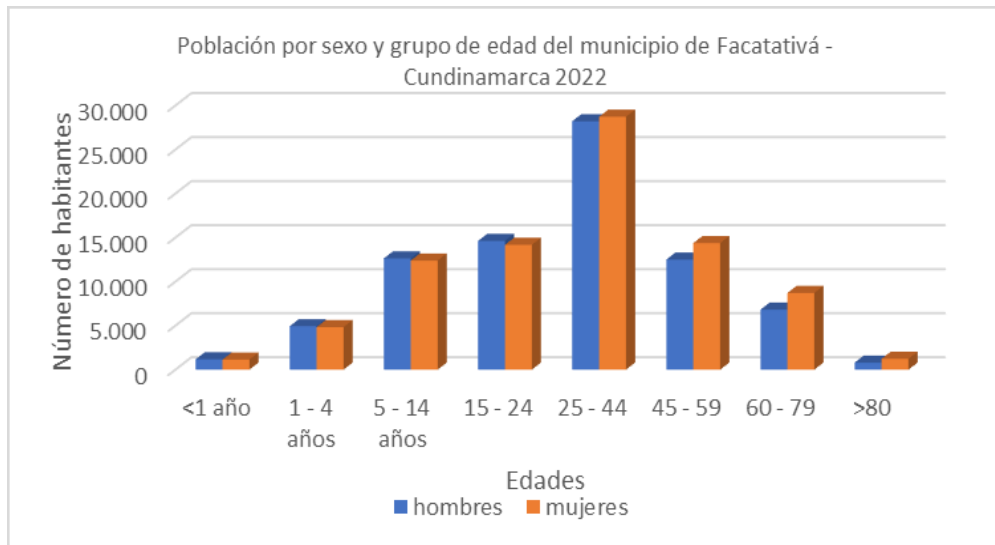
9.1.2.3. Se realizó un diagnóstico epidemiológico en conjunto con la epidemióloga Angelica Mora quien realiza seguimiento y veracidad de la información de los eventos presentados en el municipio de Facatativá, para la priorización de las enfermedades de ETV/Zoonosis de interés para la comunidad.

Ilustración 5 Distribución de Facatativá tamaño de territorio y área habitada, Facatativá – Cundinamarca 2022

MUNICIPIO	EXTNSIÓN URBANA		EXTENSIÓN RURAL		EXTENSIÓN TOTAL	
	EXTENSIÓN	%	EXTENSIÓN	%	EXTENSIÓN	%
FACATATIVÁ	5,1 Km2	3.2%	154,5 Km2	96.8%	159,601 km2	100%

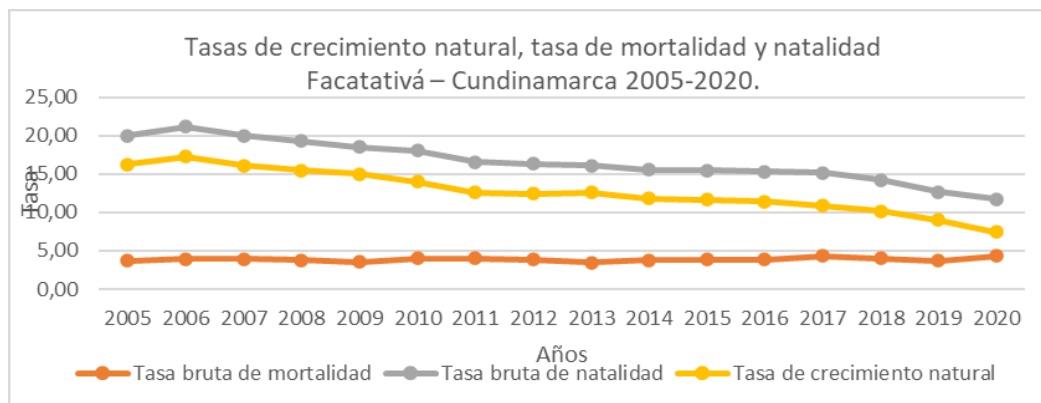
Fuente. Elaboración propia, 2023

Ilustración 6 Estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020. Estimaciones de población 2018 -2023 total



Fuente. Elaboración propia, 2022

Ilustración 7 Tasa de crecimiento, mortalidad y natalidad.



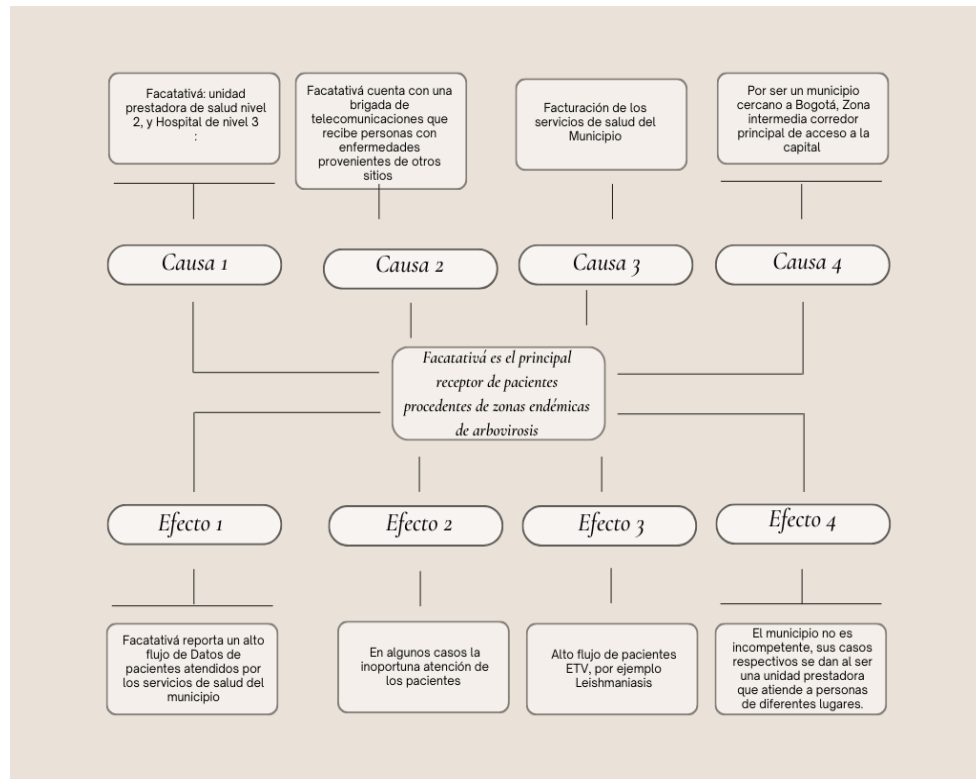
Fuente. Elaboración propia, 2020

9.1.2.4. Se identificó la problemática central relacionada con el manejo y medidas para prevenir y controlar enfermedades causadas por patógenos que se transmiten a través de insectos o animales en Facatativá.

Esta identificación es un paso fundamental para comprender y abordar de manera efectiva los aspectos de salud pública en la comunidad. La problemática puede comprender aspectos como la prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores (como el dengue o el zika), la interacción entre los patógenos y las comunidades que puede llevar a la transmisión de enfermedades zoonóticas, la falta de conciencia pública sobre las medidas preventivas, la insuficiencia de recursos o la capacidad limitada para el diagnóstico y e inspección de estas enfermedades.

Esta identificación se llevó a cabo mediante la herramienta árbol de problemas.

Ilustración 8 Árbol de problemas EGI

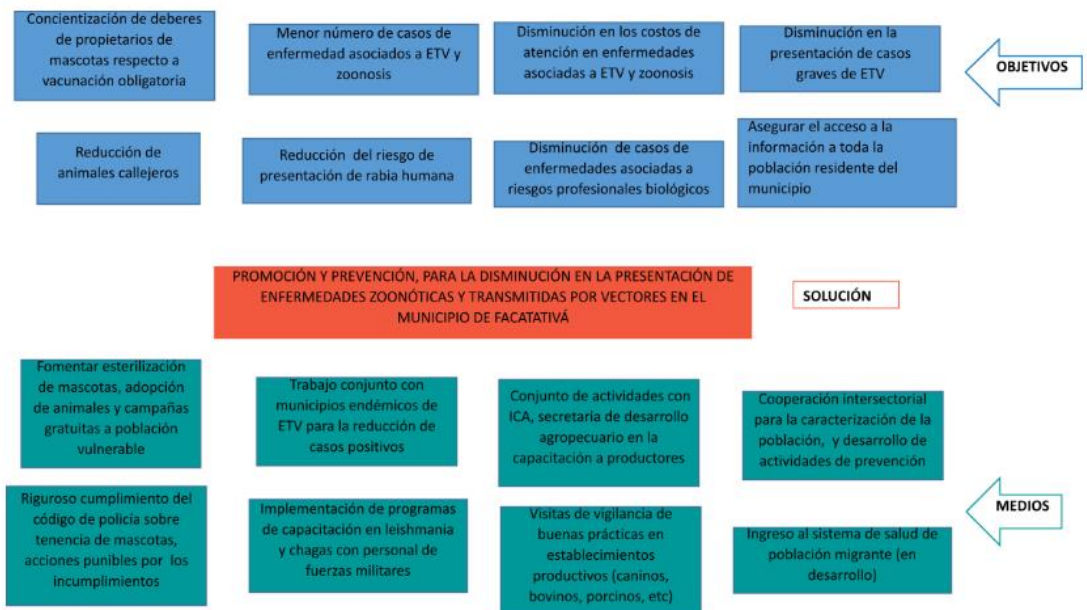


Fuente. Elaboración propia, 2023

9.1.2.5. Se dio inicio al desarrollo de estrategias para abordar la principal problemática identificada en el municipio de Facatativa, lo cual es un proceso crítico para lograr grandes mejoras. Estas estrategias se diseñan con el propósito de atacar los desafíos específicos que han sido identificados en relación con las enfermedades causadas por patógenos que se transmiten a través de insectos o animales a la comunidad en el municipio.

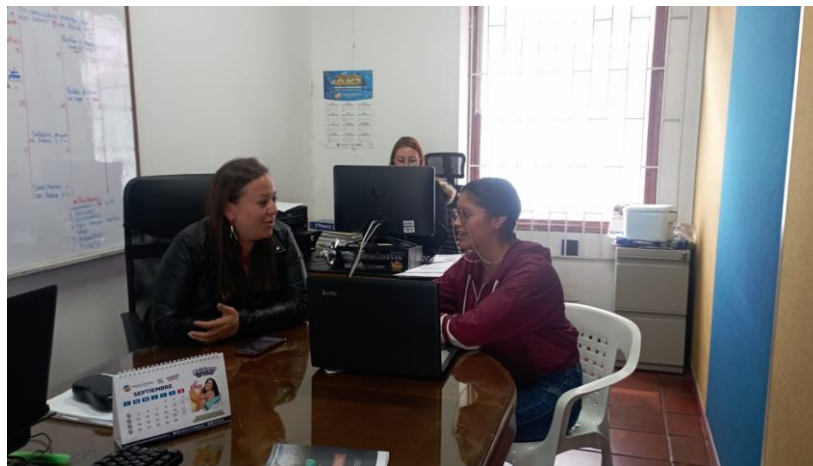
Esta identificación se llevó a cabo mediante la herramienta árbol de soluciones.

Ilustración 9 Árbol de soluciones EGI



Fuente. Elaboración propia, 2023

Ilustración 10 Socialización de avances a Epidemióloga



Fuente. Elaboración propia, 2023

9.1.2.6. Con la elaboración de la herramienta de diagnóstico DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) se dio ampliación a una etapa fundamental en el proceso de planear y poner en marcha de la estrategia de gestión integral en zoonosis para el municipio de Facatativá. Esta herramienta proporciona una visión holística y estructurada de la situación presente y futura relacionada con la gestión de zoonosis en la comunidad.

Ilustración 11 DOFA EGI

<p>FORTALEZAS</p> <p>Facatativá es un municipio tipo 2, por lo cual cuenta con la capacidad de talento humano en el área de secretaría de salud. Se cuenta con el área de epidemiología del municipio que permite realizar gestión de los datos.</p> <p>Facilidad del municipio para obtener capacitación y retroalimentación de parte de la gobernación por su cercanía con la capital.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Fallas en la calidad de los datos de los eventos de enfermedad.</p> <p>Capacidad reducida de los prestadores de salud respecto a la población objetivo, ya sean pacientes residentes del municipio o externos.</p> <p>Confianza (desconocimiento) de la población respecto a las enfermedades, transmisión, consecuencias.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Atención oportuna de los pacientes de los municipios aledaños.</p> <p>Posibilidad de educar a la población respecto a las ETV y zoonosis.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Posibilidad de brotes inesperados.</p> <p> saturación del servicio médico.</p> <p>Debido a la complejidad de las ETV y su similitud de la sintomatología con otras enfermedades, puede verse subdiagnosticada, no reportada y desencadenar casos graves de las mismas.</p>

Fuente. Elaboración propia, 2023

Estrategias DO

- Fortalecer la capacidad de los prestadores de salud: El municipio puede brindar capacitación y apoyo financiero a los prestadores de salud para que puedan ampliar su capacidad de atención a la población objetivo. Esto incluye la contratación de más personal, la adquisición de equipos y la mejora de las infraestructuras.
- Mejorar la calidad de los datos de los eventos de enfermedad: El municipio puede implementar un sistema de información en salud (SIS) que permita recopilar y analizar datos de manera más eficiente y eficaz. Esto ayudaría a identificar y prevenir brotes de enfermedades.

Estrategias FO

- Ofrecer servicios de atención primaria de salud a los municipios aledaños: El municipio puede aprovechar su cercanía con otros municipios para ofrecer servicios de atención primaria de salud. Esto ayudaría a mejorar la cobertura y la calidad de la atención a la población de la región.
- Desarrollar campañas de educación y sensibilización sobre las ETV y zoonosis: El municipio puede trabajar con la comunidad para crear conciencia sobre las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. Esto ayudaría a reducir el riesgo de transmisión de estas enfermedades.

Estrategias FA

- Desarrollar planes de contingencia para responder a brotes inesperados: El municipio puede desarrollar planes de contingencia para responder a brotes inesperados de enfermedades. Estos planes deben incluir medidas para prevenir la propagación de la enfermedad, proteger a la población vulnerable y brindar atención médica a los afectados.

- Buscar alianzas con instituciones públicas y privadas para fortalecer la capacidad de respuesta a las emergencias sanitarias: El municipio puede buscar alianzas con instituciones públicas y privadas para fortalecer su capacidad de respuesta a las emergencias sanitarias. Esto incluye la cooperación con la gobernación, el Ministerio de Salud, organizaciones no gubernamentales (ONG) y empresas privadas.

Estrategias DA

- Reducir la vulnerabilidad de la población a las ETV y zoonosis: El municipio puede implementar medidas para reducir la vulnerabilidad de la población a las ETV y zoonosis. Estas medidas incluyen la eliminación de criaderos de mosquitos, la educación sobre el uso de insecticidas y la promoción de hábitos saludables.
- Fortalecer el sistema de vigilancia de enfermedades: El municipio puede fortalecer el sistema de vigilancia de enfermedades para detectar y responder rápidamente a brotes de enfermedades. Esto incluye la capacitación del personal de salud, la implementación de sistemas de notificación de enfermedades y la cooperación con otras instituciones.
- Estas son solo algunas estrategias que el municipio de Facatativá podría implementar para mejorar su capacidad de respuesta a las ETV y zoonosis. La selección de las estrategias específicas debe basarse en un análisis más detallado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del municipio.

9.1.2.7. Elaboración del marco normativo nacional e internacional, en conjunto a la secretaria Jurídica, correspondiente a la estrategia de gestión integral en zoonosis para el municipio de Facatativá. La elaboración y cumplimiento del marco normativo nacional e internacional es fundamental para garantizar que la estrategia de gestión integral en zoonosis se base en estándares sólidos, sea legalmente sólida y proteja eficazmente la salud pública en el municipio de Facatativá.

Este marco sirve como un pilar esencial para la ejecución exitosa de la estrategia y para la promoción de un ambiente seguro para la comunidad.

Ilustración 12 Marco normativo Nacional

6. MARCO NORMATIVO NACIONAL	
<p>Normatividad Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p>Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"</p> <p>Por medio de la ley 1753 de 9 de junio de 2015, se expide el plan Nacional de Desarrollo que tiene por objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>Para la consolidación de los pilares del plan nacional y la transformación hacia un nuevo país, el plan incorpora estrategias transversales como son (competitividad e infraestructura estratégicas, movilidad social, transformación del campo, seguridad justicia y democracia para la construcción de la paz y buen gobierno.</p> <p>Para fundamentar la EGI de zoonosis, el Plan nacional se enfoca en los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación. 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información. 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades. <p>Plan decenal de Salud pública (PDSP 2012-2021)</p> <p>Fue adoptado mediante la Resolución 1841 de 2013, busca "lograr la equidad en salud y el desarrollo humano" de todos los colombianos y colombianas mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de todos los colombianos, sin distinción</p>	<p>Ley 1751 de 2015</p> <p>Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se establecen los mecanismos de protección que aplica a todos los agentes, usuarios y demás que intervengan de manera directa o indirecta, en la garantía del derecho fundamental a la salud y reconoce como obligación del Estado, entre otras, la de formular y adoptar políticas para la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales.</p> <p>Ley 100 de 1993</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones y se crea el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud.</p> <p>Código Sanitario Nacional - Ley 9 de 1979</p> <p>Está conformada por XII títulos, por la cual se dictan las medidas sanitarias y las normas generales que sirven de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se refiere a la salud humana. Establece los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que puedan afectar las condiciones sanitarias del ambiente. A su vez reglamenta la vigilancia y el control epidemiológico para el diagnóstico pronóstico, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, reglamenta la vigilancia y control para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las <u>actividades</u> así como para vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud.</p> <p>Ley 73 de 1985 (reglamentada por el Decreto 1122 de junio 10 de 1988)</p> <p>Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia; a su vez, da origen al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y 20 de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL), encargado de vigilar y controlar el ejercicio legal de las profesiones, expedir la matrícula, llevar el registro de los profesionales, organizar su propia administración, fijar los cánones de los derechos de expedición de la matrícula, cooperar con las autoridades universitarias y con las asociaciones de profesionales.</p> <p>Ley 84 de 1989</p>

Fuente. Elaboración propia, 2023

Ilustración 13 Marco normativo Internacional

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	
<p>Reglamento sanitario internacional (RSI-2005)</p> <p>En el año 2005, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó el RSI con el objetivo de prevenir y controlar la propagación de enfermedades infecciosas de interés en salud pública a nivel internacional. El RSI compromete a los países a que formen parte del sistema global de vigilancia epidemiológica con el objetivo de detectar y responder de manera oportuna a las emergencias de salud pública de nivel internacional (ESPI). Para lograr este objeto los países deben informar a la Organización Mundial de la Salud sobre los posibles casos que pueden causar la propagación de una enfermedad a nivel internacional debida a la importación de casos humanos, vectores portadores de enfermedades o mercancías contaminadas, al recibirse la información la OMS define si el evento puede convertirse en una emergencia de salud pública que pueda tener implicaciones en el ámbito internacional y se generan una serie de recomendaciones temporales o medidas sanitarias (sobre las personas, cargas, contenedores, medio de transporte, etc.) previniendo o reduciendo la propagación de la enfermedad. El reglamento sanitario internacional sustituye las disposiciones descritas en los acuerdos y reglamentos (Convención sanitaria internacional firmada en París en el año 1926, la convención sanitaria internacional sobre navegación aérea firmada en 1933; el acuerdo internacional sobre la supresión de las patentes de sanidad, firmado en 1934; la convención sanitaria internacional, firmada en el año 1944; el protocolo para prorrogar la vigencia de la Lecturas complementarias a la Bibliografía : 11 Comisión de la Organización Mundial de la Salud sobre Determinantes Sociales, 2008 18 convención sanitaria internacional de 1994, firmado en 1946 en Washington, El reglamento sanitario internacional, firmado en 1951 y el reglamento sanitario internacional de 1969).</p> <p>Código Sanitario para los animales terrestres y acuáticos 2013</p> <p>El código contiene las directrices y normas formuladas para impedir la introducción de enfermedades y agentes patógenos para las personas y los animales del país importador, tomando en consideración la naturaleza de la mercancía importada y la situación sanitaria del país exportador. Al aplicar correctamente, las recomendaciones de la Organización Mundial en Salud Animal (OIE) confieren al comercio de animales y productos de origen animal un nivel óptimo de seguridad sanitaria, basado en los datos científicos más recientes y en las técnicas disponibles. Las recomendaciones del Código</p>	<p>Sobre gestión de enfermedades zoonosarias y Sistemas de prevención de focos de enfermedades existentes.</p> <p>Agenda 21</p> <p>La agenda fue firmada por los 178 países asistentes a la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que tuvo lugar en Rio de Janeiro en junio de 1992. En el capítulo 0 de esta agenda denominado Protección y Fomento de la Salud Humana, se contempla la relación entre el desarrollo y sus implicaciones en la salud y se evidencia la necesidad que los temas a tratar se enfoquen en las siguientes áreas: Satisfacción de las necesidades de atención primaria en salud de las poblaciones, sobre todo en las zonas rurales, lucha contra las enfermedades transmisibles, protección de grupos vulnerables, solución del problema de la salubridad urbana, reducción de los riesgos para la salud derivados de la contaminación y los peligros ambientales.</p>

Fuente. Elaboración propia, 2023

9.1.2.8. Se elabora una matriz de priorización de eventos en Zoonosis y eventos en ETV este es un recurso utilizado en el ámbito sanitario público y la epidemiología para identificar y clasificar los riesgos y amenazas relacionados con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis para el municipio de Facatativá en conjunto con los veterinarios Michel Núñez, Alejandra Beltrán y Jorge Robledo.

Ilustración 14 Matriz Priorización eventos en Zoonosis



MUNICIPIO: FACATATIVÁ

DEPENDENCIA: SALUD AMBIENTAL – ZONOSIS

RESPONSABLE: MICHEL NUÑEZ- ALEJANDRA BELTRAN – JORGE ROBLEDO- GINA BANNESA ROA

PRIORIZACIÓN DE EVENTOS EN ZONOSIS

Evento	Tamaño o magnitud del problema (A) (0 - 10)	Gravedad (B)					Efectividad de las intervenciones (C) (0 - 10)	Inequidad (E) (0 - 5)	Factor de posicionamiento (F) (0,65 - 1,5)	TOTAL
		Urgencia (0 - 5)	Seriedad de las consecuencias (0 - 5)	Pérdida económica (0 - 5)	Repercusión negativa en otros (0 - 5)	TOTAL (B) (0 - 20)				
Rabia	8	2	5	2	3	12	7	1	0,65	28,65
Tuberculosis	3	1	4	2	2	9	7	0	0,65	19,65
Brucelosis	3	1	4	2	1	8	5	0	0,65	16,65
Accidente ofídico	3	1	3	1	0	5	6	0	0,65	14,65
Toxoplasmosis de origen congénito	3	0	3	1	0	4	6	0	0,65	13,65
Leptospirosis	5	0	2	2	2	6	5	0	0,65	16,65
Caracol gigante africano	1	0	1	1	0	2	5	0	0,65	8,65

Fuente. Elaboración propia, 2023

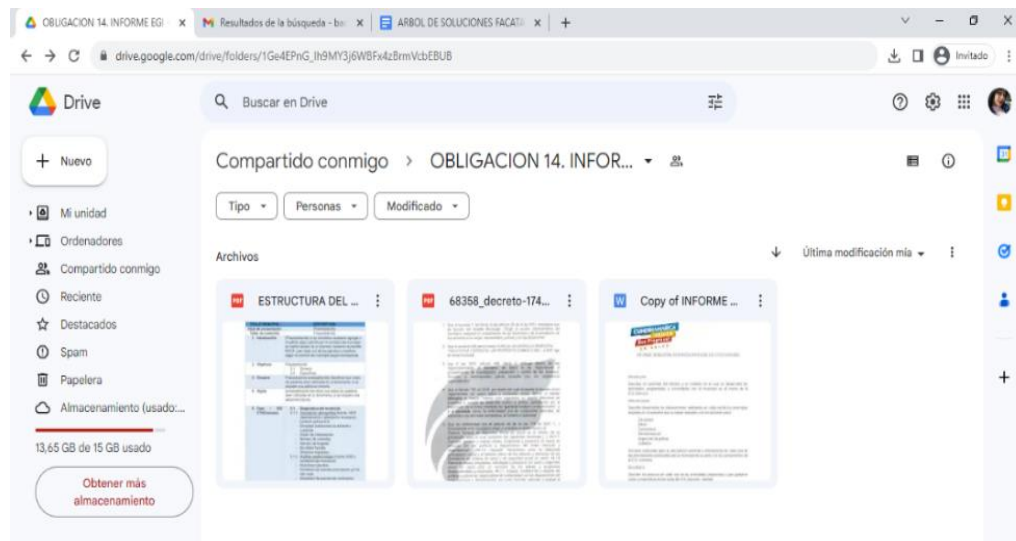
Ilustración 15 Construcción de Priorizaciones



Fuente. Elaboración propia, 2023

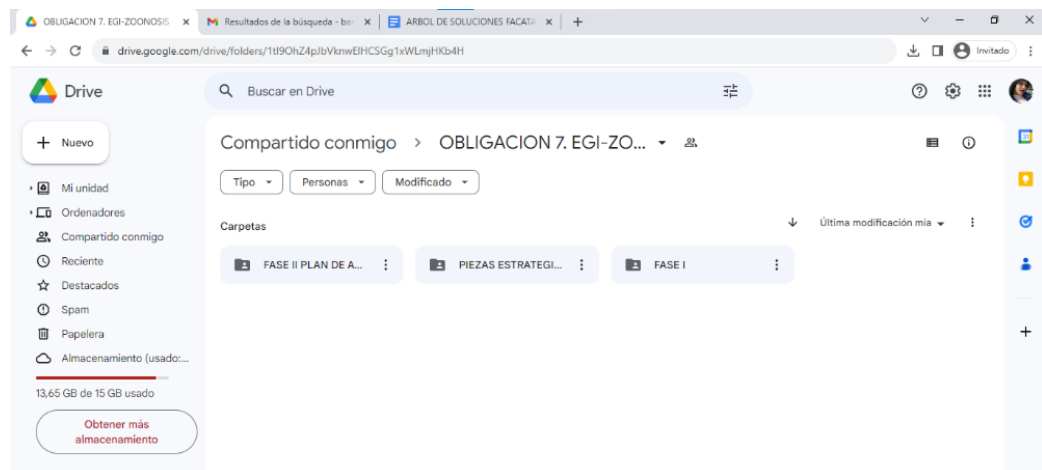
9.1.2.8. Los accesos a las carpetas de Drive de la gobernación de Cundinamarca, que contienen las obligaciones 7 y 14, han sido proporcionados por la directora operativa. Estas carpetas representan elementos esenciales en la formulación de la EGI, los cuales se me indica deben ser monitoreados y alimentados con una frecuencia semanal y se me asigna el control de los mismos.

Ilustración 16 Obligación 14 EGI



Fuente: Gobernación de Cundinamarca, 2023

Ilustración 17 Obligación 7 EGI



Fuente. Gobernación de Cundinamarca, 2023

El proceso de diagnóstico para la construcción de la EGI en Facatativá se ha proporcionado una base sólida y fundamentada para el municipio. La identificación de desafíos, la participación del común y la conformidad con el marco normativo son elementos clave que han permitido diseñar una estrategia efectiva y relevante. La calidad de la estrategia depende mucho de la calidad del diagnóstico, que es el cimiento sobre el cual se construye una respuesta sólida a las amenazas de las enfermedades transmitidas de animales a humanos.

Se colaboró en varias etapas del proceso, brindando una perspectiva fresca y contribuyendo con diversas tareas que enriquecen el resultado final. Se participó activamente en la revisión de leyes y regulaciones existentes, lo que implica el análisis detallado de normativas legales y la identificación de áreas que requieren regulación o actualización.

Este proceso de revisión es esencial para asegurar la coherencia del decreto con el marco legal vigente y garantizar que se cumplan los requisitos normativos. Además, el pasante desempeña un papel importante al colaborar con expertos legales en la redacción del decreto.

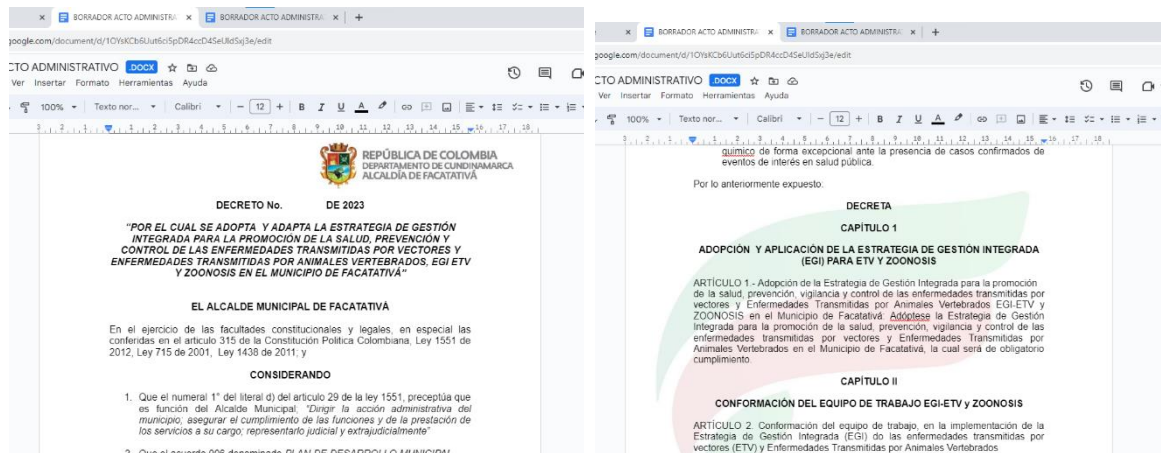
9.2. OBJETIVO 2

Organizar la información vinculada al acto administrativo que dará forma al procedimiento de un Decreto aplicable al municipio de Facatativá, en una colaboración conjunta con la Secretaría de Gobierno y la Gobernación de Cundinamarca.

9.2.1. Actividades

9.2.2.1 Se estructura un modelo de acto administrativo aplicable a la dependencia de Salud ambiental, la cual es un componente base para la secretaria de salud del municipio de Facatativá. Con información recolectada en el entorno, estudios previos y asesoramiento legal por parte de la gobernación de Cundinamarca se llega a el borrador constituido por 8 Páginas.

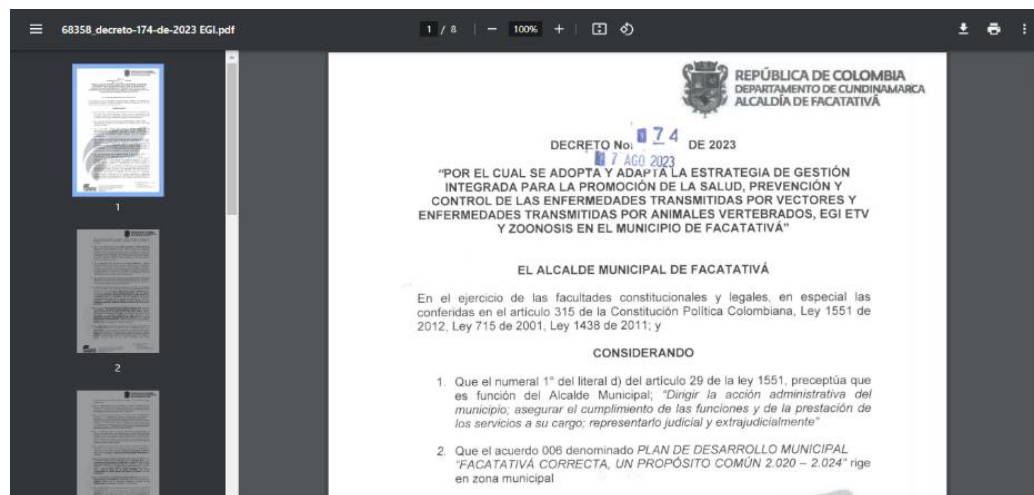
Ilustración 18 Borrador Acto administrativo



Fuente. Elaboración propia, 2023

9.2.2.1 Se muestra el consolidado de la información en el borrador del acto administrativo al encargo correspondiente en jurídica y salud ambiental, para correcciones, ajustes y posibilidades de mejora. En la consolidación de dicho proceso se procede a aprobación y se envía a secretaria Jurídica para la construcción del decreto 174 del 07 de agosto de 2023 mediante la cual se establece y personaliza la Estrategia de Gestión Integral para Promover la Salud, Prevenir y Controlar las Enfermedades Transmitidas por Vectores conocida como EGI ETV y Zoonosis, en el municipio de Facatativá.

Ilustración 19 Decreto 174 de 2023



Fuente: Alcaldía de Facatativá, 2023

Ilustración 20 Socialización acto administrativo



Fuente. Elaboración propia, 2023

La colaboración conjunta con estas entidades ha permitido consolidar una estrategia integral que busca mejorar y fortalecer aspectos clave de la gestión administrativa en el municipio. La revisión de normativas legales, la identificación de desafíos específicos, la participación en consultas y la elaboración de un marco normativo sólido son algunos de los logros destacados.

Se destaca la relevancia de esta labor conjunta para asegurar la preservación y disponibilidad de documentos institucionales esenciales.

La gestión documental no solo es fundamental para el desempeño adecuado de las instituciones, sino que también respalda la rendición de cuentas, el asertividad y la transparencia.

9.3. OBJETIVO 3

Apoyar las labores de gestión documental en el archivo físico correspondiente al periodo 2020 al 2023, siguiendo las disposiciones de la Ley 594 de 2000 en materia de archivística para la preservación de documentos institucionales, e implementar procesos de formación y supervisión en coordinación con las Juntas de Acción Comunal (JAC).

9.3.1 Actividades

9.3.2.1. La recepción de un total de cuatro cajas de archivo, una correspondiente a cada año de la administración 2020-2023, por parte de la directora de participación comunitaria, es un paso esencial en el proceso de gestión documental de cualquier entidad. Estas cajas contienen documentos y registros que son vitales para el seguimiento de las actividades y decisiones tomadas durante ese período de tiempo.

El proceso de orden, foliación y gestión documental es crucial para garantizar que los documentos se mantengan organizados y accesibles. Esto implica la creación de un sistema de clasificación efectivo, que puede incluir categorías temáticas, fechas, números de referencia, o cualquier otro método que facilite la recuperación y el seguimiento de la información.

La tabla de retención es una herramienta importante que establece cuánto tiempo se deben conservar los documentos antes de su eliminación o archivo permanente. Siguiendo las disposiciones de la tabla de retención y las regulaciones legales, se asegura que los documentos se mantengan durante el tiempo necesario y se eliminen de manera adecuada cuando ya no son requeridos.

La correcta gestión documental no solo cumple con los requisitos legales, sino que también promueve la eficiencia y la transparencia en la entidad.

Ilustración 21 Cajas de gestión documental 2020-2023



Fuente. Alcaldía de Facatativá y Elaboración propia, 2023

Ilustración 22 Tabla de retención de la Alcaldía de Facatativá

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		SERVICIOS	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS MATERIALES	PROCEDIMIENTOS
1	Plan de Calidad	1	1	1	1	1
2	Manual de Calidad	1	1	1	1	1
3	Procedimientos de Calidad	1	1	1	1	1
4	Registros de Calidad	1	1	1	1	1
5	Reportes de Calidad	1	1	1	1	1
6	Actas de Reuniones	1	1	1	1	1
7	Actas de Comités	1	1	1	1	1
8	Actas de Juntas	1	1	1	1	1
9	Actas de Sesiones	1	1	1	1	1
10	Actas de Trámites	1	1	1	1	1
11	Actas de Vigilancia	1	1	1	1	1
12	Actas de Seguimiento	1	1	1	1	1
13	Actas de Evaluación	1	1	1	1	1
14	Actas de Seguimiento y Control	1	1	1	1	1
15	Actas de Seguimiento y Control	1	1	1	1	1
16	Actas de Seguimiento y Control	1	1	1	1	1
17	Actas de Seguimiento y Control	1	1	1	1	1
18	Actas de Seguimiento y Control	1	1	1	1	1
19	Actas de Seguimiento y Control	1	1	1	1	1
20	Actas de Seguimiento y Control	1	1	1	1	1

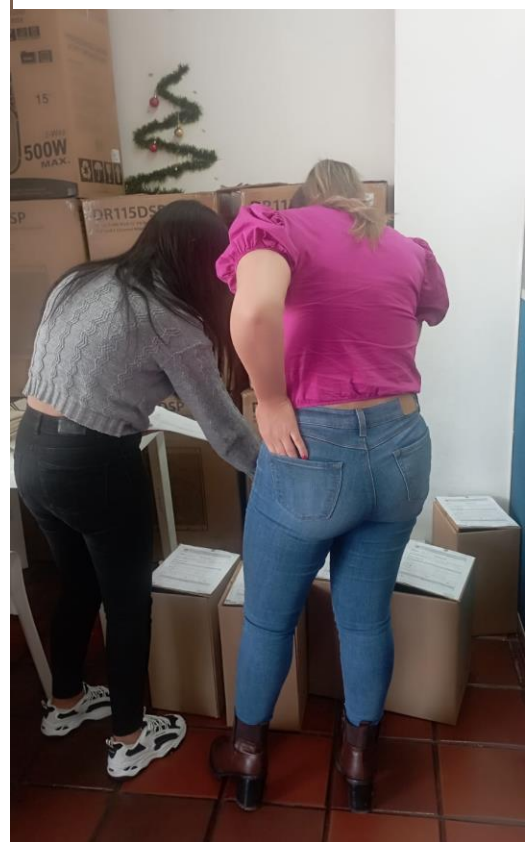
Fuente. Alcaldía de Facatativá y Elaboración propia, 2023

9.3.2.2. La entrega de los Formularios Únicos de Inventario Documental (FUID) representa un logro notable en el cierre del proceso de gestión documental llevado a cabo durante el periodo de acompañamiento a la oficina de participación comunitaria. Estos formularios no son simplemente registros burocráticos; son la culminación de un esfuerzo sistemático y riguroso para asegurar que los documentos y trámites institucionales se manejen de manera efectiva y de conformidad con las regulaciones y procedimientos establecidos. Al proporcionar una visión consolidada de todas las actividades realizadas, los FUIT sirven como una herramienta es un elemento imprescindible para un proceso transparente y rendición de cuentas. Además, esta entrega no solo representa la conclusión de un ciclo de trabajo, sino también el inicio de un nuevo capítulo de evaluación y mejora continua.

Ilustración 24 Entrega FUID



Ilustración 23 Recepción entrega FUID



Fuente. Elaboración propia, 2023

9.3.2.3. Acompañamiento a reuniones relacionadas a Juntas de acción comunal, este proceso va más allá de la mera asistencia, ya que implica la facilitación de discusiones constructivas, el incremento de la participación comunitaria se dio la promoción en la toma de decisiones. Durante estas reuniones, se abordó una amplia gama de puntos, que varían desde la seguridad y servicios públicos hasta proyectos de desarrollo comunitario. El objetivo principal del acompañamiento es empoderar a la comunidad, fortalecer la gobernanza local y garantizar que las voces de los ciudadanos sean tomadas en cuenta y consideradas en la toma de decisiones que impactan directamente en sus vidas y en el desarrollo de sus localidades.

Ilustración 25 Capacitación JAC Policía



Fuente. Alcaldía de Facatativá y Elaboración propia, 2023

Ilustración 26 Capacitación JAC



Fuente. Elaboración propia, 2023

9.3.2.4. Se realiza acompañamiento a reuniones relacionadas con los "Comunalitos," quienes son niños representantes de sus Juntas de Acción Comunal (JAC), es una práctica que promueve el involucramiento de futuras generaciones en la toma de decisiones y el desarrollo de sus comunidades desde una edad temprana. En estas reuniones se ofrece un espacio donde los Comunalitos pueden expresar sus ideas, preocupaciones y perspectivas, contribuyendo al fortalecimiento de la participación y la educación. El acompañamiento no solo implica asegurar que estas reuniones sean seguras y apropiadas para los niños, sino también brindarles orientación y apoyo para que puedan desenvolverse en la planeación y ejecución de proyectos comunitarios.

Esto no solo fomenta la responsabilidad y el liderazgo en los jóvenes, sino que también construye un puente entre generaciones al involucrar a los Comunalitos en diálogos significativos con adultos y autoridades locales. En última instancia, este enfoque contribuye a la creación de futuros ciudadanos que se comprometen con la mejora de sus comunidades y la promoción de valores cívicos y democráticos desde una edad temprana.

Ilustración 27 Comunalitos Septiembre



Fuente. Alcaldía de Facatativá y Elaboración propia, 2023

Ilustración 28 Acompañamiento comunalitos



Fuente. Elaboración propia, 2023

10. CONCLUSIONES

En conclusión, a lo largo de este trabajo, cuyo objetivo principal fue brindar asistencia a los procesos de la Secretaría de Salud y la Dirección de Participación Comunitaria, en línea con las metas del Plan de Desarrollo "Facatativá Correcta: Un Propósito Común 2020 - 2023," bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno de Facatativá, se adquirieron experiencias sumamente enriquecedoras y valiosas.

El diagnóstico del proceso necesario para la construcción de las tres fases de la EGI en ETV/Zoonosis en el municipio de Facatativá es un paso fundamental en la planificación de esta estrategia de salud pública. Este análisis exhaustivo destaca lo importante de comprender las necesidades de la comunidad, evaluar los recursos disponibles y fomentar la colaboración interinstitucional. El diagnóstico sienta las bases para abordar eficazmente los desafíos relacionados con las enfermedades transmitidas de animales a humanos, lo que contribuirá a mejorar la salud y la calidad de vida de la comunidad en el municipio.

Este esfuerzo conjunto garantiza que el Decreto se ajuste a las normativas legales y cumpla con las necesidades específicas de la comunidad local. La organización y la cooperación interinstitucional son elementos clave para el éxito en la implementación de políticas públicas que beneficien a la población. Este enfoque integrado contribuirá al desarrollo y la eficacia de la administración pública en el municipio de Facatativá.

Se realizará un esfuerzo valioso para garantizar la preservación y organización adecuada de documentos institucionales en el municipio. Este enfoque no solo cumple con las regulaciones legales, sino que también fortalece la colaboración con las comunidades a través de las JAC, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión de documentos.

11.RECOMENDACIONES

Se sugiere mejorar el proceso de recopilación de evidencias relacionadas con el cumplimiento de las metas, ya que el enfoque actual se basa en métodos manuales que dificultan la recolección de información de manera eficiente.

Se recomienda que los funcionarios realicen un seguimiento más detallado y estructurado de las metas asignadas, garantizando así la entrega oportuna de los resultados requeridos según la planificación establecida.

Se sugiere llevar a cabo revisiones trimestrales de las metas asignadas a cada funcionario, con el propósito de prevenir confusiones y evitar que las metas se queden rezagadas por desconocimiento de los funcionarios responsables.

12. REFERENCIAS

Alcaldía de Facatativá. (2017). *Escudo de Facatativá* [Ilustración]. Alcaldía de Facatativá. <http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Cepal. (2004, 1 agosto). *Política y políticas públicas*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6085-politica-politicas-publicas>

Colombia, M. de S. y. P. S. (2022). Páginas - Salud ambiental. Gov.co <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ambiental/Paginas/Salud-ambiental.aspx>

Constitucionpolitica. (2022). Constitución Política de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. <https://constitucionpoliticadecolombia.net/titulo-2/capitulo-1/articulo-19/>

Cruz, Páez F. O., Castillo, Ortiz, D.M. , Lechuga Cardozo, J.I. y Triana Calderón, O. (2022). Conducta financiera en estudiantes de Administración de Empresas, Universidad de Cundinamarca Facatativá. *Tendencias*, 23(2), 30-52. <https://doi.org/10.22267/rtend.222302.200>

Gobierno de la república de Colombia. (2022). *Inicio - Función Pública*. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/>

Institute of Medicine. *Sustaining Global Surveillance and Response to Emerging Zoonotic: Microbial recommendations the United States*. Washington, D.C.: National Academy Press. (2009). <https://www.iom.edu/~media/Files/Report%20Files/2009/ZoonoticDisease/recommendations%20sheet%20for%20web%20FINAL.pdf>

Ley 743 de 2002 artículo 32 (2002). Colombia. Congreso de la República.

<https://constitucionpoliticadecolombia.net/titulo-2/capitulo-1/articulo-19/>

Modelo de la estrategia de gestión integral de zoonosis. (2018). Gov.co.

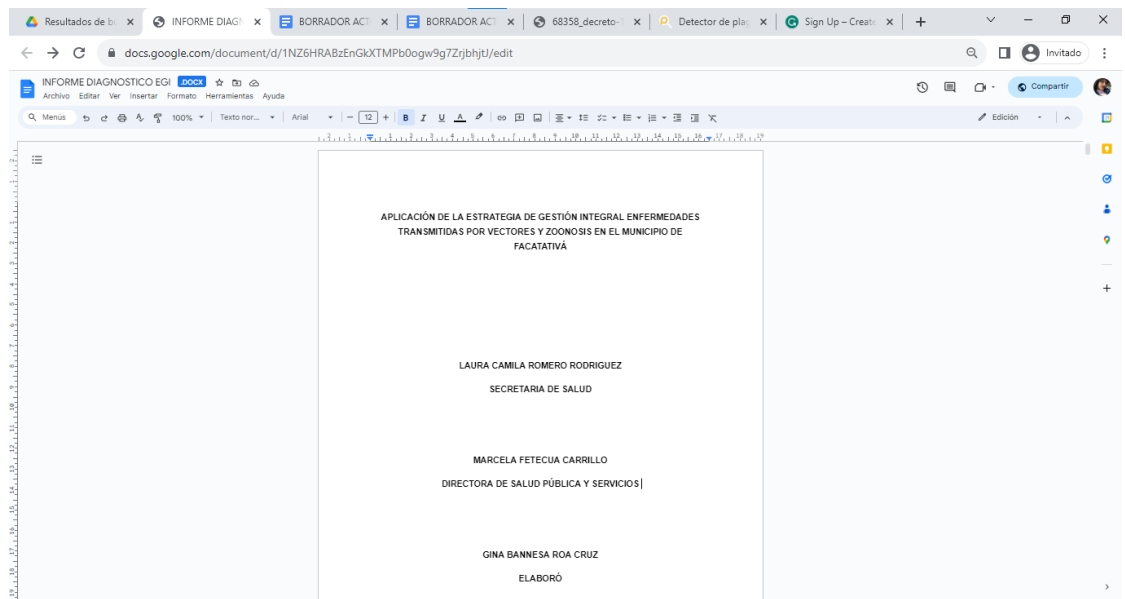
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/Modelo-estrategia-gestion-integral-zoonosis-egi.pdf>

Uriarte, M. (2021). Control de información documentada en la administración pública. *Revista de Administración Pública*, 45(2), 221-243.

13. ANEXOS

Informe del Diagnóstico de la estrategia de gestión integral y ETV en zoonosis para el municipio de Facatativá

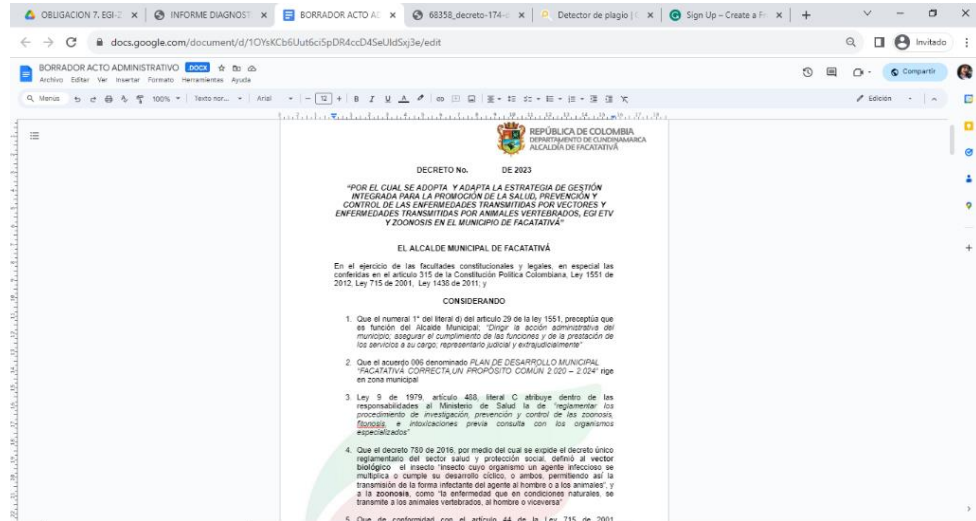
Anexos 1 Informe Diagnóstico EGI



<https://docs.google.com/document/d/1NZ6HRABzEnGkXTMPb0ogw9g7ZrjbhjtJ/edit?usp=sharing&oid=107717894156815406120&rtpof=true&sd=true>

Borrador del acto administrativo, documento preliminar al Decreto 174 del 07 de agosto de 2023

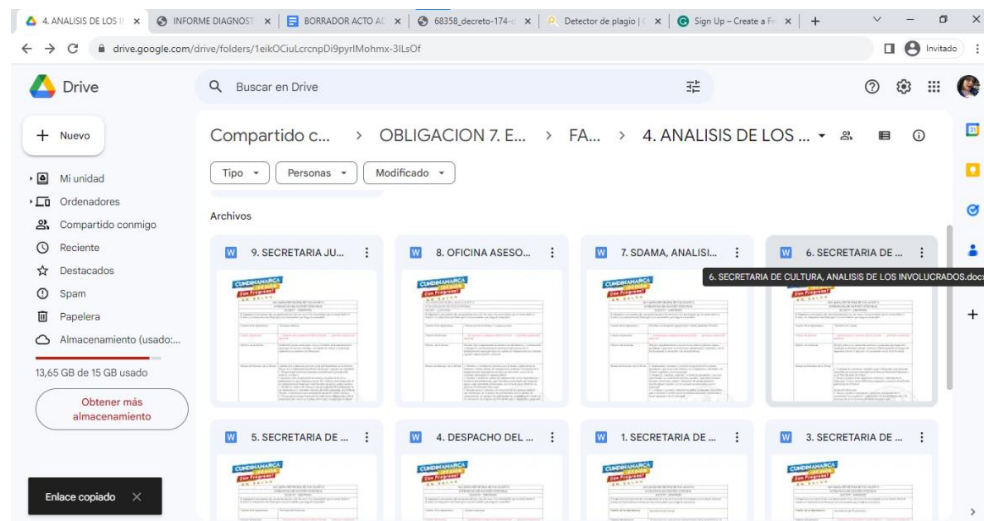
Anexos 2 Borrador Acto Administrativo



<https://docs.google.com/document/d/1OYsKCb6Uut6ci5pDR4ccD4SeUldSxj3e/edit?usp=sharing&oid=107717894156815406120&rtprof=true&sd=true>

Obligación 7 Análisis de los involucrados, información requerida por la Gobernación de Cundinamarca

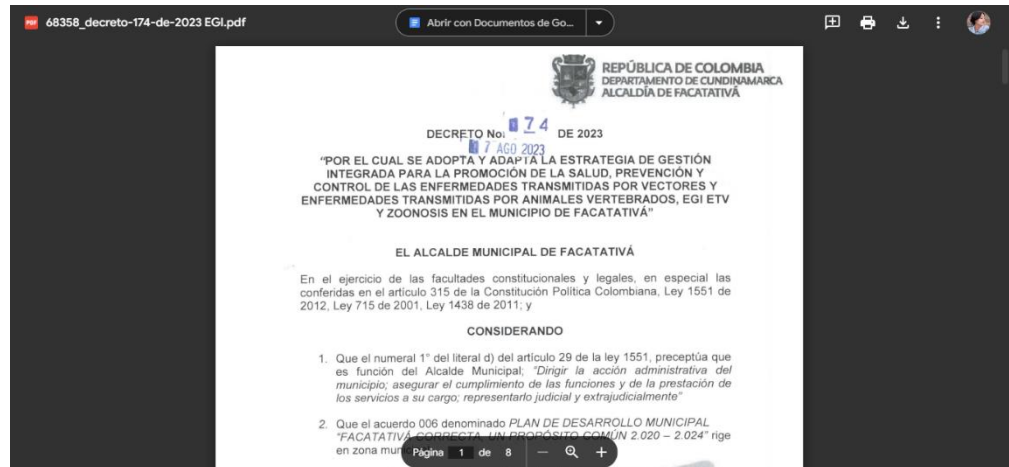
Anexos 3 Obligación 7, Análisis de involucrados



<https://drive.google.com/drive/folders/1eikOCiuLcrcnpDi9pyrIMohmx-3LLsOf?usp=sharing>

Decreto 174 del 07 de agosto 2023

Anexos 4 Decreto 174 del 07 agosto 2023



<https://drive.google.com/file/d/1LgqXEH6hbAZYjGv-5kLq4Qa2s9KWJUnb/view?usp=sharing>

Piezas de promoción y prevención con respecto a la EGI/ZOONOSIS

Anexos 5 Piezas de promoción y prevención

#UnPropósitoComún

¡PREVIENE LA APARICIÓN DE LOS MOSQUITOS!

En nuestras manos está disminuir la presencia de los mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus* transmisores de enfermedades como el dengue, fiebre amarilla, zika y chikunguña, por eso recuerda:

- Asegúrate de que todo recipiente que tengas en casa para almacenar agua esté tapado.
- Aleja los desechos y residuos de las áreas comunes de tu casa. Intenta mantenerlos al aire libre y no acumules basura en ningún punto específico.
- Durante temporadas de lluvia, procura sacar el agua estancada en llantas u otros elementos en la cual pueda llegar a acumularse.
- Si tienes mascotas o flores, cambia frecuentemente el agua de los bebederos y de los floreros.
- Cepilla y lava cada 8 días los abarrotes y bingos para tener limpio el agua y, al mismo, eliminar posibles huevos del mosquito u otras infecciones.

SEC. SALUD Alcaldía de Facatativa

#UnPropósitoComún

¿QUÉ ES LA ENFERMEDAD DEL CHAGAS?

Es una enfermedad parasitaria sistémica ocasionada por el protozoo *Trypanosoma cruzi*.

¿CÓMO SE TRANSMITE? A través de la picadura de insectos triatóminos, también se les conoce como "pitos, chinchos o besucos".

¿A QUIÉNES AFECTA? Puede afectar a las personas generalmente en zonas rurales.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS? Fiebre, fatiga, dolores corporales, dolor de cabeza y sarpullido en estados iniciales de la enfermedad.

ESTA ENFERMEDAD SE PUEDE CURAR SI SE TRATA EN SU ETAPA INICIAL

SEC. SALUD Alcaldía de Facatativa

#UnPropósitoComún

¡JUNTOS HAGAMOS FRENTE AL DENGUE!

Si en los últimos 10 días estuviste en zonas de tierra caliente y presentas síntomas como:

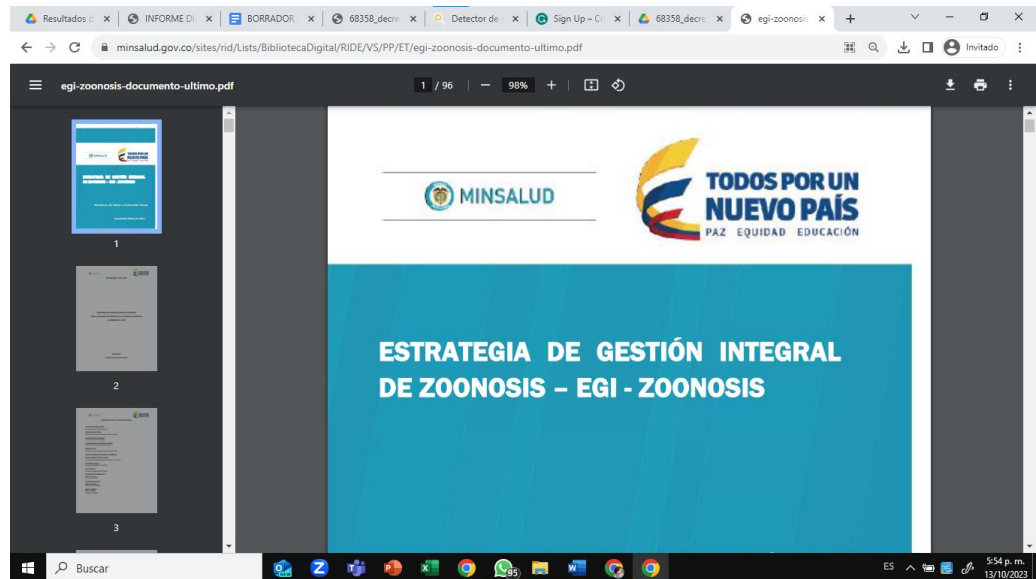
- Fiebre.
- Somnolencia o irritabilidad.
- Dolor abdominal intenso.
- Molestias y dolores en los ojos, generalmente detrás de los ojos.
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular, dolor en las articulaciones o dolor en los huesos.
- Erupciones cutáneas.
- Náuseas o vómitos.
- Sangrado de encías o en orina.

¡ACUDE AL SERVICIO DE SALUD DE MANERA INMEDIATA!

SEC. SALUD Alcaldía de Facatativa

Documento Guía para la construcción de la estrategia de gestión integral EGI/ZOONOSIS

Anexos 6 Guía EGI/ETV



<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/egi-zoonosis-documento-ultimo.pdf>